



## Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

---

### A G E N D A

Reunión No. 32 Ordinaria  
Lunes 06 de diciembre de 2021  
10:00 horas

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Recibir en el seno de la comisión al arquitecto Fernando López, ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, convocado a las 10:30 horas, con relación al expediente No. 273-10-2021-1, que contiene propuesta del Consejo de Ministros, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, así como la Ley de Salarios para el Ejercicio Fiscal 2022, en relación al presupuesto asignado a esa Cartera de Estado.
4. Recibir en el seno de la comisión al ingeniero Rubén Alemán, presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), convocado a las 11:15 horas, con relación al expediente No. 371-11-2021-1 que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se autorice a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para que a través de la emisión de títulos y valores de crédito y/o valores, en dólares de los Estados Unidos de América, a ser colocados indistintamente en el mercado nacional o internacional, pueda gestionar la obtención de recursos de hasta por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000,000). **(Expediente de nuevo ingreso)**

5. Recibir en el seno de la comisión al licenciado Romeo Rodríguez, ministro de Obras Públicas y Transporte y al ingeniero Alexander Beltrán, director ejecutivo del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), convocados a las 12:00 horas, con relación al expediente No. 372-11-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se autorice al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para que a través de la emisión de títulos de crédito y/o valores, en dólares de los Estados Unidos de América, a ser colocados indistintamente en el mercado nacional o internacional, pueda gestionar la obtención de recursos hasta por la suma de UN MIL MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000,000). **(Expediente de nuevo ingreso)**

6. Recibir en el seno de la comisión al viceministro de Hacienda, Jerson Posada, convocado a las 12:45 horas, con relación a los expedientes siguientes:

381-11-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda y la ministra de Economía, en el sentido se emitan Disposiciones Transitorias que declaran como renta no gravable y en consecuencia excluidas de la retención respectiva, los aguinaldos a que se refiere el Código de Trabajo y la Ley Sobre la Compensación Adicional en Efectivo, hasta un límite de UN MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,100). **(Expediente de nuevo ingreso)**

316-10-2021-1--- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo No. 682, de fecha 19 de diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 353, del 20 del mismo mes y año, para modificar la tasa de interés de referencia y el plazo de vencimiento de los bonos que están en posesión del Banco Central de Reserva de El Salvador y que representan una obligación de pago para el Ministerio de Hacienda.

7. Conocer expedientes que ingresaron en la sesión plenaria del día martes 30 de noviembre del presente año, los que por su orden contienen:

369-11-2021-1--- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario ARENA, en el sentido se emitan reformas a la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).



370-11-2021-1--- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario ARENA, en el sentido se derogue el Decreto Legislativo No. 762, de fecha 24 de julio de 1981, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo No. 272, del 18 de agosto del mismo año, el cual contiene la Cuenta Especial de Estabilización y Fomento Económico.

8. Otros puntos que la comisión considere conveniente.